JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, febrero veintitrés de dos mil veintitrés Radicado 2019-00820

Agendada diligencia para el próximo 6 de marzo de 2023, a las 9:30 a.m., la misma debe posponerse toda vez que a esta titular le fue programada cita con especialista para la misma fecha, siendo imposible no aceptarla toda vez que se ha esperado bastante tiempo su asignación.

Así las cosas, se fija el 25 DE ABRIL DE 2023 a las 10:00 a.m., para ese fin.

NOTIFIQUESE,

EMILIA/SOTO BURITICA

JUEZ

MLBM